

# La obra del escultor Bernardo de Elcaraeta en Santa María de Viana

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

La obra del escultor barroco Bernardo de Elcaraeta, natural de Asteasu, pero que trabaja en el foco artístico de Santo Domingo de la Calzada, se documenta en Navarra, La Rioja, Burgos, Soria y País Vasco, pero la existente en la parroquial de Santa María de Viana es de excepcional importancia tanto por su calidad como por su variedad. Se trata de numerosas imágenes de bulto redondo, de grandes altorrelieves y de pequeños paneles con menuditas imágenes que se hallan distribuidos en los retablos Mayor, San José y San Juan del Ramo, y que pertenecen al último período de su actividad artística. Como era normal en esta época utilizó la colaboración de otros artistas<sup>1</sup>.

## 1. RETABLO MAYOR

En 1663 encargaron la traza del retablo mayor a Pedro Margotedo, al finalizar el año siguiente se escritura su construcción con Martín de Oronoz, maestro arquitecto vecino de Viana, y lo termina en 1674. Murió en dicha ciudad en 1685 y todavía hacían pagos a su viuda, Martina de Trocóniz, años después. Fue tasada su arquitectura por Juan Bautista de Suso y Juan de Amézqueta en 52.013 reales de vellón castellanos en 1690<sup>2</sup>.

El 8 de febrero de 1670 se firman las escrituras del contrato entre la parroquia de Santa María y Bernardo de Elcaraeta, maestro escultor vecino de Santo Domingo de la Calzada, por las que éste se obliga a realizar toda la escultura del retablo mayor. Se enumeran de una forma general los doce apóstoles y la figura principal de Santa María de la Asunción «con su trono y

1. ENCISO VIANA, E., y CANTERA ORIVE, J., *Catálogo Monumental de la Diócesis de Vitoria*, I, Rioja Alavesa, Vitoria, 1967, p. 49; GARCÍA GAÍNZA, M.C., *Notas para el estudio de la escultura barroca navarra*, en «Letras de Deusto», vol. 5.º, n.º 10, p. 134; RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M., *Bernardo y Domingo Antonio de Elcaraeta, escultores calceatenses*, en «Berceo», n.º 100, Logroño, 1981, pp. 183-226.

2. Archivo Parroquial de Viana, Libro Fábrica de Santa María, 1663, fol. 66; 1685, fol. 885. Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales, Viana, Jerónimo Guerrero, 1664, fols. 848-850; Baltasar de Legardón, 1690, fols. 845-847.

La iglesia litigó pleito contra la viuda por haber cobrado más cantidades que las evaluadas en la tasación. El pleito fue favorable a la iglesia en 1703 y tomó posesión de una casa que aquella tenía en la calle Abajo de San Pedro junto al castillo. APVLFSMª, 1703, fol. 355v.

ángeles conforme lo requiere el adorno de la imagen y conforme pide la caja».

Pasaron a continuación a precisar las imágenes y relieves y su colocación. Han de ir en el primer piso las historias de la Anunciación y Visitación de Santa Isabel y los cuatro apóstoles a saber: San Pedro y San Pablo, San Juan y Santiago. «Mas en el pedestal se an de poner los quatro doctores y los quatro ebangelistas y en el segundo pedestal las virtudes conforme pide el puesto».

En el segundo cuerpo irán las historias del Nacimiento de Jesús y la Adoración de los Reyes, y en el remate el santo Cristo que tiene la iglesia, María y San Juan, y los santos diáconos Esteban y Lorenzo. Añade que «si otra cosa se requiere la obra dispondrá el maestro a su disposición».

El escultor terminará esta labor escultórica en cinco años y la Parroquia le pagará 500 ducados de vellón castellanos cada uno de los años antedichos, siendo la primera paga para el día de San Miguel de septiembre. Una vez tasada, lo que valiere de más se le entregará a trescientos ducados anuales.

En cuanto al material empleado, se especifica el que toda la escultura ha de ser de madera de nogal «buena, seca, limpia y sin olgura», y da por fiadores a los escultores Andrés de Larrea y a su hijo del mismo nombre, y al ensamblador Martín de Oronoz, todos vecinos de Viana<sup>3</sup>.

Recibe el escultor el primer pago de 500 ducados en 1670, repitiéndose esta cantidad anualmente hasta 1674, fecha que termina su obra, pues se anotan 5.871 reales « a cuenta del retablo maior que a echo». Todavía siguió cobrando otras cantidades hasta 1680<sup>4</sup>.

Debido a ciertas confusiones en los pagos y a la muerte del artista, ocurrida antes de 1686, queda implicada en el asunto toda su familia. En dicho año se nombra a Juan Bautista Ayllona procurador de Angela y Josefa Ortiz de Puelles, menores de veinticinco años, naturales de Santo Domingo e hijas de Francisco Ortiz de Puelles, ausente en Badajoz, y de María de Elcaraeta, su mujer ya difunta. Y ello porque han de tasarse unas obras que hizo su abuelo Bernardo de Elcaraeta en Viana y está ausente su padre «el qual ha muchos años que se ausentó y no se espera ni se save si bolverá». Nombraron tasador a Martín de Allanegui, maestro arquitecto, vecino de Tolosa, pero que entonces estaba en Cabredo<sup>5</sup>.

El asunto se demora de nuevo y no vuelve a hablarse más de él hasta 1690. Ana de Elcaraeta y Ureta, vecina y natural de Asteasu, hija del escultor, vecino y natural que fue de la dicha villa, expone que con ocasión de que van a tasar la obra de su padre en Viana y no puede acudir a nombrar tasador delega este menester en su madastra Teresa Ortiz de Puelles, vecina de Santo Domingo, y estante en Logroño. Por otra parte también intervienen los hijos de Bernardo y Teresa Ortiz de Puelles Rosa y Domingo, y su nieta Angela, y todos de común acuerdo escogen de nuevo por tasador al dicho Martín de Allanegui, Por parte de la Parroquia interviene el escultor vianés Juan Bautista de Suso<sup>6</sup>.

3. Documento n.º 1.

4. «Más dio en descargo quinientos ducados que pagó a Bernardo del Caraeta, maestro escultor, por la obra que tiene obligación de açer para el retablo del altar maior». APVLFSM<sup>a</sup>, 1670, fol 623. «Más dio en descargo 5871 reales que pagó a Bernardo del Caraeta, a cuenta del retablo maior que a echo». ídem, 1674, fol. 686.

5. AGN, Prot. Not. Viana, Baltasar de Legardón, 1690, fol. 824.

6. ídem, 1690, fol. 332 y documento n.º 2.

## LA OBRA DEL ESCULTOR BERNARDO DE ELCARAETA EN STA. M.<sup>a</sup> DE VIANA

Esta tasación no tuvo lugar hasta el 4 de junio de 1692, y ambos escultores citados declararon que la escultura de Elcaraeta «y demás maestros que trabajaron en ella por su orden», estaba perfectamente hecha, excepto que se habían mudado algunas imágenes pero con consentimiento de los responsables parroquiales. La evalúan en 47.815 reales de vellón castellanos, pero como en la escritura de su contrato figuraba el que perdería una cuarta parte de su valor se queda en 35.861 reales. En aquel mismo día y en escritura aparte, como luego se verá, también tasaron otras obras de Elcaraeta de los retablos de San José y San Juan del Ramo. De todo ello resultó que el artista había ya cobrado de la Parroquia más dinero que la cantidad antedicha<sup>7</sup>.

Con motivo del litigio acerca de estos pagos, ordenó en 1695 el provisor del obispado que la iglesia parroquial de Elciego, que debía a los herederos de Elcaraeta 8.920 reales de algunas obras que éste les hizo, los entregara a la Parroquia de Viana, el pleito todavía siguió<sup>8</sup> adelante, hasta que en 1707 cobró esta Parroquia 2.689 reales pues lo ganó<sup>8</sup>.

Está fuera de toda duda el que las esculturas del retablo no las hizo exclusivamente Elcaraeta, sino que tuvo otros ayudantes de una gran categoría, según hemos visto en la tasación, que trabajaron bajo sus órdenes, y que pertenecen al taller local de Viana: Andrés de Larrea, padre e hijo, Juan de Larráinzar y Juan Bautista de Suso, como tampoco se descarta la participación de Francisco Jiménez II<sup>9</sup>.

Las condiciones del dorado y estofado fueron hechas por Matías Martínez de Ollora, maestro dorador veedor de las obras del obispado, vecino de Santo Domingo, en 1726 y evaluaron su labor en 70.000 reales de vellón castellanos. El mismo se compromete a realizar este trabajo, juntamente con el dorado del retablo de Santa María Magdalena y de los púlpitos, por 80.000 reales, pero al ofrecer el dorador vianés Francisco de Gauna rebajar este precio en 15.000 reales, el asunto se complicó, y el burgalés José Bravo, residente en Calahorra, hizo unas nuevas<sup>10</sup> condiciones por un precio de 55.000 reales y en éste se ajustó la obra<sup>10</sup>.

En cuanto a la escultura, que es aquí lo que nos interesa, expresa el que después de bien dorada se ha de estofar de la forma siguiente: A las capas de las imágenes de los doce apóstoles y a las imágenes de San Lorenzo y San Esteban les harán «un brocado o tela de distintos colores y dibujo, y dichos

7. Documento n.º 3. «ítem sesenta y ocho ducados que pagó al dicho Suso por la ocupación que tuvo en tasar el retablo principal en lo tocante a escultura, del corateral de San Joseph, y una historia en el corateral de San Juan. ítem sesenta ducados a Martín de Allaneguy, maestro escultor, los sesenta por la misma ocupación en la tasación de dicho retablo, y los diez ducados restantes de ayuda de costa de su viaje, y porque fue nombrado por los herederos de Alcaraeta se han de cobrar de sus bienes por no tener efectos en dicha yglesia, antes bien parece tener recibidos más cantidades que las que a montado dicha obra». APVLFSM<sup>a</sup>, 1692, fol. 118v.

8. Documento n.º 4. «Bernardo Alcaraeta recibió más cantidades de las que montó dicha obra y murió dejando un crédito en la yglesia de la villa del Ciego, y sobre la paga que recibió demás... a litigado la yglesia con otros acreedores en la curia eclesiástica de este obispado, y en virtud de la sentenzia a cobrado este administrador de la dicha yglesia del Ciego 2.689 reales». APVLFSM<sup>a</sup> 1707, fol. 471v.

9. Andrés de Larrea, hijo, termina, como veremos después, otras imágenes de Elcaraeta, y sabemos que ejecuta el pedestal del retablo mayor y que Juan Bautista de Suso talla las cajas-relicario. APVLFSM<sup>a</sup>, 1668, fol. 179v; 1667, fol. 178; 1691, fol. 214.

10. AGN, Prot. Not. Viana, Francisco Guerrero, 1726, fols. 276-280.

## JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

colores se han de realzar y sombrear con el maior primor, y en todos los campos se han de raxar de garfio muí menudo, y las flores y talla ha de ser picado mui menudo y el oro que se abriere se ha de picar de lustre».

Las capas llevarán una franja de cuatro dedos de oro limpio, y sobre ellas se pintarán a pincel cogollos, tarjas con las historias de los martirios, bichas, cabezas de ángel, pájaros y montería. Los relieves se han de dorar y estofar de la misma forma, con sus orillas de oro correspondientes, que las imágenes de los apóstoles.

Todas las figuras las han de encarnar tres veces, la primera a pulimento por ser la más permanente, y las siguientes a mate, ya que imita mejor el natural. A los apóstoles del primer y segundo cuerpo y al relieve de la Asunción les colocarán ojos de cristal, pero no en los cuerpos superiores por pasar desapercibidos a la vista.

La arquitectura general, de planta quebrada y de inspiración romanista, se compone de tres cuerpos con sus bancos correspondientes, divididos en tres calles, dos entrecalles, más otras dos de cerramiento, y el último cuerpo va rematado por un frontispicio. (Lám. 1).

Sobre el pedestal de piedra se levanta el primer cuerpo adornado de recuadros, repisas para las imágenes y dos alacenas para los relicarios. La ornamentación es vegetal de frutas y hojas carnosas y placas cactiformes de acusado relieve. Ocho columnas, con capiteles corintios y fuste estriado, sostienen un entablamento con decoración vegetal y cornisas dentelladas. Delante de las entrecalles están las imágenes de bulto, en las calles colaterales los relieves dentro de artísticos marcos, y el hueco central es un trasparente de gran riqueza decorativa.

El segundo cuerpo es idéntico al descrito, si exceptuamos la carencia de relicarios y el que en la calle central está el relieve de la Asunción.

El último cuerpo es más estrecho, las columnas se sustituyen por ricas pilastras con guirnaldas de peras, uvas y granadas, y en las calles laterales se abren nichos con arco de medio punto. El coronamiento consiste en águilas y flores en los extremos y un rico frontispicio circular con un jarrón de dos asas para contener azucenas, emblema parroquial, que sostenían dos enormes ángeles que hace algunos años fueron retirados.

La arquitectura es clara, precisa, bien delimitada, con predominio de las líneas verticales de las columnas, rotas por las horizontales de los bancos y entablamentos. No resulta pesada, pues el adelantamiento de las columnas le da diafanidad, ni estática, debido a la planta quebrada y verticalismo, y consigue buenos efectos de claroscuro. El conjunto, por la decoración de todos los espacios con vegetales, frutos y molduras picadas, es suntuosísimo. Su carácter romanista estructural queda enmascarado por esta decoración ya plenamente barroca.

La escultura, que alterna bultos y relieves, constituye una apoteosis de la Virgen de la Asunción; representaron otros misterios marianos, los doce apóstoles y santos devocionales de la Parroquia. Respecto al contrato de su escritura, ya expuesto, apreciamos la ausencia en los bancos de los doctores, evangelistas y virtudes, que responden a tipologías retablísticas anteriores propias del romanismo, y la añadidura en el cuerpo superior del relieve de la Coronación en lugar del Calvario que se pensaba colocar.

En el primer piso a la izquierda situaron el relieve de la Anunciación, los personajes están colocados con gran verticalidad en las esquinas del rectángulo, y el resto se llena de detalles que a veces caen en lo anecdótico y descriptivo: angelillos abriendo el baldaquino, la mesita, el florero, el cestillo de la ropa y los libros. El ángel es blando con belleza de muñeco. (Lám. 2).

A mano derecha en el lado opuesto colocaron la Visitación con las primas en primer término abrazándose, y detrás San José y Zacarías que se saludan de una forma tan original y anacrónica como es el quitarse sus respectivos sombreros circulares. El fondo lo ocupan un árbol y una arquitectura barroca rematada por un escudo. (Lám. 3).

En el segundo cuerpo de izquierda a derecha colocaron el Nacimiento de Jesús y la Epifanía, el espacio que dejan libre las figuras principales se recubre con angelillos y arquitectura, pastores y corderos, y también lo anecdótico es importante como la gran estrella y el pastor tocando la cornamusa.

La Virgen de la Asunción ocupa el centro del cuerpo, es una elegante figura casi exenta, posada sobre la bola del mundo, sostenida por ángeles, de aspecto joven y esbelto; otros angelillos entre nubes la rodean completamente a modo de corona sosteniéndole el movido y anguloso manto.

En la zona alta Cristo con la cruz, el Padre con el mundo y el Espíritu Santo en forma de paloma, coronan a María arrodillada y con las manos juntas, mientras cantan ángeles con instrumentos de cuerda. Como remates laterales del último cuerpo hay dos enormes águilas con las alas desplegadas.

Los relieves descritos, orlados de riquísimos marcos, son de una gran calidad, algo amanerados y de ejecución blanda, pero resultan bellos y piadosos, y las imágenes de los primeros planos son casi de bulto redondo. Se observa cierto afán por llenar todo el espacio enmarcado y una propensión hacia lo anecdótico y pintoresco, como en los sombreros circulares, que por cierto recuerdan a los de Gregorio Fernández. La rica policromía en oro, azules, rojos, y verdes preferentemente y los adornos florales a pincel dan mucha elegancia a estas escenas.

Las imágenes exentas de los doce apóstoles están perfectamente colocadas en los intercolumnios de la arquitectura de los diversos pisos y en los remates laterales, y en cambio San Lorenzo y San Esteban ocupan los nichos superiores. Los apóstoles llevan casi todos un libro y otro atributo por el que se identifican. De izquierda a derecha en el primer cuerpo: San Juan (cáliz), San Pedro (llaves), San Pablo (espada), Santiago (báculo); segundo cuerpo, San Bartolomé (cuchillo y demonio a los pies), San Andrés (cruz en aspa), Santiago el Menor (garrote) y San Felipe (cruz). Tercer cuerpo, San Simón (sierra), San Mateo (hacha), pudiendo ser también San Matías, Santo Tomás (escuadra) y San Judas Tadeo (lanza). Al primero y cuarto de este último cuerpo se les representa sentados, el resto de pie sobre repisas.

Siguen estas imágenes la tradición manierista, sus vestidos son ampulosos con mantos recogidos en la cintura y plegado anguloso y profundo que denota la influencia de lo castellano, ya que Elcaraeta fue uno de los mayores propagadores del arte de Gregorio Fernández. Las posturas son declamatorias y teatrales, como las de los dos sentados del banco superior, y las cabezas, expresivas, realistas, con buenos detalles. Este barroquismo se acentúa por la buena labor de dorado y estofado. Llevan mantos rojos y vestidos verdes y viceversa, y muchas flores hechas a punta de pincel de colores

matizados sobre el oro. En los enveses de los mantos hay rayados, en sus franjas roleos sacados del oro y escenas en óvalos relativas al santo. Así en San Pablo, San Pedro y Santiago se han representado sus martirios. Las carnaciones son mates, y exceptuando los colocados en alto llevan ojos de cristal. (Lám. 4).

El retablo en su conjunto está considerado como uno de los más lujosos de Navarra en su estilo, y referente a él escribe María Elena Gómez Moreno<sup>11</sup>: «A finales del siglo aparece en la ribera de Navarra un grupo de retablos suntuosísimos, con columnas y estrías quebradas y todo relleno de ovas, palmetas, volutas y otros temas sin nada figurativo; la parte escultórica consiste en relieves y estatuas, que siguen la tradición manierista con cierta penetración del influjo castellano. Las obras más notables del grupo son los retablos de Viana y Los Arcos».

María Concepción García Gaínza ha calificado estos dos retablos de «obras realmente excepcionales del primer barroco navarro» y el vianés «de más calidad desde el punto de vista escultórico» y la obra maestra de Elcaraeta<sup>12</sup>.

Efectivamente, con el de Los Arcos, realizado a partir de 1684, muestra un gran parecido tanto en arquitectura como en escultura, pero su paralelo más perfecto es el de la parroquia de San Andrés de Elciego, en el que trabajaron los arquitectos Sebastián de Oyarzábal y Diego Ichaso, y como escultores Bernardo de Elcaraeta y los vianeses Pedro y Diego Jiménez, éstos solamente en el banco y quizá en el sagrario. Elcaraeta realizó los doce apóstoles y cinco plafones de historias muy similares<sup>13</sup>.

Los escultores hasta aquí nombrados recogieron la herencia de Juan de Bascardo en un momento en que el romanismo, que se resiste a desaparecer, empezaba a estar influenciado de una manera incipiente por lo castellano. Esta influencia se hace ya patente y generalizada a partir del vianés Pedro Jiménez, que fue oficial de Gregorio Fernández<sup>14</sup>, y contagia su arte a otros artistas: Diego Jiménez II, su sobrino, Juan de Bascardo, Andrés de Larrea, padre e hijo, todos del círculo artístico vianés, y Bernardo de Elcaraeta.

## 2. RETABLO DE SAN JOSÉ

La historia de este retablo corre paralela a la del mayor, pues fue realizado por los mismos artistas. En 1672 hay un pago de 200 ducados a Martín de Oronoz por el retablo de San José que tiene que ejecutar. Apreciamos una gran demora en la obra pues no fue terminado hasta 1680<sup>15</sup>.

11. GÓMEZ MORENO, M.E., *La escultura del siglo XVII*, en «Ars Hispaniae», XVI, Madrid, 1963, p. 335.

12. GARCÍA GAÍNZA, M.C., *Notas para el estudio...* op. cit. pp. 131-133. Ver también sobre el retablo de Los Arcos GARCÍA GAÍNZA, M.C., RIVAS, J., y ORBE SIVATE, M., *Catálogo Monumental de Navarra, Merindad de Estella*, I, Pamplona, 1983, pp. 209-211.

13. ENCISO VIANA, E., y CANTERA ORIVE, J., *Catálogo Monumental, Diócesis de Vitoria...* op. cit. p. 49.

14. MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Escultura barroca castellana*, Madrid, 1958, p. 145. GARCÍA GAÍNZA, M.C., *La influencia de Gregorio Fernández en la escultura navarra y vascongada*, en «Bol. Sem. A. y A. de Valladolid», 1972, pp. 376-377.

15. APVLFMSM<sup>4</sup>, 1672, fol. 661; 1680, fol. 749v.

El 30 de noviembre de 1672 se compromete Bernardo de Elcaraeta a hacer para este retablo las imágenes de San Francisco de Javier, San Fermín y San Nicolás, y el relieve del Nacimiento de Jesús. Serán de madera de nogal y los hará personalmente sin poder traspasarlos a otros maestros, porque en ese caso perderán la mitad de su valor. El plazo de tiempo de su terminación es de un año, será a tasación y le entregarán 150 ducados anuales hasta alcanzar la cantidad tasada <sup>16</sup>.

A pesar de lo estipulado, ni se respetó la cláusula de no poder traspasar la obra a otro artista ni el plazo de tiempo, pues Elcaraeta debía tener excesivo trabajo. En 1680 declara que estaba obligado a hacer las imágenes de San Francisco Javier y San Fermín y las historias del Nacimiento de Nuestro Señor, San Fernando y San Hermenegildo, y «las tiene sin acabar de perficionar», se concierta con Andrés de Larrea, hijo, para que éste las termine en dos meses y le pagará 40 ducados de vellón castellanos <sup>17</sup>. Aquí vemos con más claridad cómo se servía Elcaraeta de ayudantes para terminar sus obras.

La tasación de la arquitectura y escultura se hizo en 1692 corriendo a cargo de Martín de Allanegui, por parte de los herederos de Elcaraeta, y Juan Bautista de Suso, por parte de la Parroquia, y declararon que la obra de Elcaraeta del altar de San José: «La historia de San Nicolás, la historia del Nacimiento de Nuestro Señor, y la del santo rey San Fernando y la de San Emeregildo, y la imagen de San Francisco Javier y de San Fermín y dos ángeles», y otras obras del retablo de San Juan, de las que luego se hablará, están hechas perfectamente conforme arte y valen 7.101 reales de vellón castellanos, descontándose una cuarta parte según las condiciones <sup>18</sup>. La labor de dorado y estofado de estas imágenes fue realizada en 1701 por el vianés Francisco de Gauna <sup>19</sup>.

Consta este retablo de tres calles, un solo piso y ático. El banco comprende tres entrepaños limitados por dos ménsulas que están decorados con vegetales. La arquitectura del único piso está formada por cuatro columnas de capiteles corintios y fustes salomónicos decoradas con hojas y frutos de vid. En los espacios intercolumnarios hay caja rectangulares y en el central otra con arco de medio punto, decoradas con vegetales de hojas picudas. Se termina este cuerpo por un arquivado con repisas que sostienen una cornisa quebrada y de mucho resalte. (Lám. 5).

En el ático, en forma de templete, va un altorrelieve entre columnas salomónicas y pilastras que sostienen un frontón semicircular partido de molduras resaltadas y rica decoración. En conjunto resulta muy barroco por la hojarasca y columnas salomónicas, y la decoración invade todos los espacios, incluso las molduras de las cornisas y los marcos de los relieves.

El programa iconográfico es el siguiente: en el banco se han representado en relieve los protectores de la monarquía española, San Fernando, rey de Castilla y de León, y San Hermenegildo. (Láms. 9 y 10).

16. Documento n.º 5.

17. Documento n.º 6. «Y se le admite en descargo quarenta ducados que con orden del dicho Alcaraeta dio dicho administrador a Andrés de Larrea, que el mismo administrador quedaba en hazerlos buenos porque se dieron a cuenta de obra que hizo para el dicho Alcaraeta y retablo de San Joseph». APVLFMS<sup>a</sup>, 1680, fol. 794v.

18. Documento n.º 7, y APVLFMS<sup>a</sup>, 1692, fols. 118-119v.

19. APVLFMS<sup>a</sup>, 1701, fol. 238v.

En el centro el precioso panel del Nacimiento de Cristo, con magnífico marco, está armónicamente compuesto respecto a un eje central de simetría. Las posiciones de los personajes se han equilibrado muy bien, y todas las figuras en actitudes devotas, hasta el buey y la mula, contemplan al recién nacido. Hay un gran interés por ocupar todo el espacio, incluso colocando árboles, y lo pintoresco aparece en la forma del portal, vestidos de algunos personajes, y sobre todo en la figura del músico tocando la cornamusa. En algunos rostros se ha conseguido una gran belleza.

En el ático se halla San Nicolás, casi de bulto redondo, librando a los tres infantes de una muerte segura, en memoria del antiguo titular de la capilla representado en la clave central de la bóveda.

La policromía de estos relieves la realizaron con esmero y minuciosidad, la arquitectura es dorada y la decoración de capiteles pintada de rojo y azul. En el banco, máxime en la escena central, se ha cuidado mucho, pues los colores están muy bien distribuidos y contrastados, los ropajes llevan decoraciones florales, y utilizaron finos punteados y ojetes.

San Fermín está colocado dentro de una caja a la izquierda y se le representa vestido de alba y capa pluvial con el libro del predicador y la mitra en una mano y la palma de mártir en la otra. Los plegados son de técnica esmerada y la policromía de la capa es muy rica, pues se han representado con magnífico colorido las figuras de los doce apóstoles. (Lám. 6).

En la parte opuesta se halla San Francisco Javier con el severo atuendo de jesuíta, una sotana negra y largo roquete blanco y estola pero que han sido enriquecidos con preciosas labores de floreados de colores y al oro, e igualmente que en la anterior imagen el plegado es magnífico. (Lám. 7).

### 3. RETABLO DE SAN JUAN DEL RAMO

La construcción de este retablo se debe a la adquisición por parte de la Parroquia de la hermosa imagen medieval, siglo XV, de San Juan del Ramo, atribuible al flamenco Janin de Lome, y que procedía del convento franciscano de aquel nombre<sup>20</sup>.

Lo comenzó el escultor local Andrés de Larrea en 1663 y dos años más tarde fue tasado por el vecino de Estella Agustín de Arza, maestro de arquitectura, en 1201 ducados. El 30 de noviembre de 1672 Bernardo de Elcarreta se compromete a hacer «el Nazimientto y el Baptismo de San Juan para el pedestal» y además, aunque no para este retablo, «la efigie de San Agustín, éste hueco porque se trae en prozesión sus domingos, por el qual no se a de pagar cosa alguna, pues combiene hazer de gracia».

Todavía en 1674 cobraba Andrés de Larrea, hijo del anterior, unas cantidades a cuenta de las dos historias que hizo para este retablo. El dorado y estofado, que se escritura en ese mismo año, fue obra del vianés Andrés de Gauna y de su hijo Francisco, y fue tasada esta labor por Pedro Lázaro Ruiz, vecino de Logroño, y Francisco Arteta en 1690<sup>21</sup>.

20. Ver sobre esta imagen, LABEAGA MENDIOLA, J.C. *El San Juan del Ramo de Viana (Navarra), obra atribuible a Janin de Lome*, en «Príncipe de Viana», Pamplona, 1976, pp. 419-429.

21. «Se le librarón a Andrés de Larrea, ensamblador, ducientos ducados por la quenta

Consta este retablo de tres calles, un cuerpo y ático. El banco alberga tres tableros de escultura entre las ménsulas carnosas de las columnas. Lleva el primer cuerpo de orden corintio cuatro columnas de fuste estriado y sinuoso y una caja con arco de medio punto. La decoración de querubes y florones invade todos los espacios libres, los de los intercolumnios están ocupados por cajas rectangulares con marcos agallonados, codillos y sartas de peras entre trapos colgantes. Termina este cuerpo en un arquitrabe separado en metopas con ornamentación vegetal y una cornisa quebrada saliente con florones colgantes. (Lám. 11).

El ático está formado por un relieve central entre columnas corintias y estribos con decoraciones vegetales, frutales y roleos, en los extremos ángeles con palmas y por remate frontón semicircular. Sobresale su riquísima ornamentación que todo lo invade con variedad de florones, roleos, frutas, cuentas, gallones, dentellones y óvalos.

Las escenas en relieve del banco van en rectángulos orlados de ricos marcos y son la Visitación, el Nacimiento de San Juan y el Bautismo de Jesús.

Los cuatro personajes de la Visitación llenan todo el espacio y están arropados por pesadas telas de duro plegado. Todavía los huéspedes están en actitud de caminantes. En los rostros se refleja bien las diferencias de edad y sobre todo el de María es de una gran belleza. (Lám. 13).

La escena del Nacimiento de San Juan está compuesta con gran originalidad, el suntuoso lecho de Isabel se vuelve hacia el espectador con los cortinajes abiertos hacia los lados, y los grupos de mujeres en perfecto equilibrio han sido sabiamente colocados. Todo el rito del postparto se ha realizado con un popularismo encantador: la atención a la parturienta ofreciéndole alimento y al recién nacido a quien lavan y calientan los pañales. Lo anecdótico adquiere todavía su más alto grado en esa mujer arrodillada que atiza y sopla el fuego del brasero. (Lám. 12).

En el Bautismo de Cristo utilizaron su acostumbrada iconografía excepto que la paloma del Espíritu Santo se ha sustituido por un ángel. La postura de Jesús es de humildad y la de San Juan de firmeza, y ambos, en contra de lo usual, llevan grandes mantos de tieso plegado. Los rostros tienen una gran belleza, y como ya es habitual en las obras de Elcaraeta el espacio libre se ocupa totalmente, en este caso por unos originales arbolillos. (Lám. 14).

Son altorrelieves de pequeñas figuritas de una gracia encantadora, bellísimos son los rostros, y los plegados de los vestidos se han ejecutado con meticulosidad. A la técnica de Elcaraeta se le añadió el encanto de Andrés de Larrea, hijo, formado en el taller de los Jiménez.

En las cajas rectangulares van los santos Crispín y Crispiniano, de autor desconocido, con amplios ropajes y pliegues angulosos, pues en este retablo debió radicar la cofradía de los zapateros. En el nicho central estuvo la imagen de San Juan del Ramo, y ahora lo ocupa la titular del retablo del Rosario que procede de la parroquia desaparecida de San Pedro. Fue trazado por Pedro de Arbulo, vecino de Briones, y realizado por Diego Jiménez I, y Francisco Larrea a principios del siglo XVII. En el ático se representa en

del retablo que está haciendo del Señor San Juan del Ramo», APVLFMS<sup>a</sup>, 1665, fol. 521./ Documento n.º 5./ APVLFMS<sup>a</sup> 1674, fol. 701v.; 1690, fol. 38v./ AGN, Prot. Not. Viana, Baltasar de Legardón, 1689, fols. 407 y 596.

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

altorrelieve la Degollación del santo y es una composición muy floja de técnica ruda.

Se resalta la estupenda labor de dorado y estofado que resulta primorosa y detallista, sobre todo en los relieves del banco, con imitaciones de telas, cortinas, puntillas, empleo de rayados y punteados y reproducción de arquitecturas. La decoración de florones y capiteles es de color rojo y verde, y toda la arquitectura está dorada.

Doc. n.º I

1670, febrero, 8.-Viana

BERNARDO DE EL CARAETA, MAESTRO ESCULTOR, VECINO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, CONTRATA LAS ESCULTURAS DEL RETABLO MAYOR DE SANTA MARÍA DE VIANA.

«En la ciudad de Viana a ocho de febrero de mil seiscientos y setenta años, ante mi el escribano y testigos infrasquitos fueron constituidos en persona de la una parte el señor Don Juan Carrillo y Eguía, bicario... y de la otra Bernardo Elcarea, vecino de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, maestro escultor, y dijeron se an combenido y concertado que el dicho Bernardo del Careta se obligaba haçer toda la escultura neçesaria en el retablo, que la dicha yglesia açe en el altar maior, como son los doze apóstoles y la figura prinzipal que es Nuestra Señora de la Asunzió con su trono y los ángeles conforme lo requiere el adorno de la ymagen, y ésta se a de açer y executar conforme pide la caja, y supuesto que más quatro ystorias como son La Anunziación del ánjel y Bisitazió de Santa Ysabel, estas dos ystorias an de ir en el primer cuerpo de la obra, los quatro apóstoles, que se an de poner en el primer cuerpo, an de ser San Pedro y San Pablo, San Juan y Santiago.

Más en el pedestal se an de poner los quatro doctores y los quatro ebangelistas, y todo lo demás de la obra se a de poner el dicho apostolado. Y más dos ystorias en el segundo cuerpo se an de hazer el Nacimiento de Nuestro Señor y Adoración de los rreyes. Más en el remate se an de poner un Cristo, San Juan y María, y que el dicho Cristo sea el que tiene la yglesia y en el remate de la hobra se an de poner San Lorenzo y San Esteban, en el segundo pedestal las virtudes conforme pide el puesto. Y si otra cosa se requiere la obra dispondrá el maestro a su disposición.

Y esta obra se obliga a darla echa, perfectamente acabada a vista de ofiçiales maestros conforme arte para de oi fecha de esta escritura en çinco años pena de costas y daños y menoscabos que por no cumplir se siguieren a dicha yglesia, y los dichos señores procuradores se obligan a dar y pagar... quinientos ducados, moneda de bellón del cuño de Castilla, en cada uno de los dichos cinco años al dicho Bernardo del Careta, que la primera paga será para el día de San Miguel de septiembre deste presente año, y de allí en adelante sucesivamente en semejantes días y plaços, y acabada la dicha obra en la forma referida, y tasada aquélla y asentada, que se a de tasar luego y que se asiente lo demás que montan de los dos mil y quinientos ducados de los plazos de los cinco años, se le á de pagar y pagará al dicho maestro o su poder hobiente de treçientos en treçientos ducados en cada un año, que an de entrar a correr cumplidos los dichos cinco años.

- Item que el dicho maestro a de perder en la tasazió de la obra de quatro uno.

- Item que toda la escultura a de ser de madera de nogal buena, seca y limpia sin olgura, y el dicho maestro queda obligado a cumplir con lo que su parte queda referido, pena de costas y daños, y para más seguridad da y presenta por sus fiadores a Andrés de Larrea, maior, y Andrés de Larrea menor su hijo, y a Martín de Oronoz, vecinos de la dicha ciudad,... siendo testigos Don Francisco Larrea, presbítero, y Miguel Mirafuentes, vecinos de la dicha ciudad, y firmaron las partes con mi el escribano. (Firmado).

Don Juan Carrillo Eguía / Bernardo Elcarea / Andrés Larrea / Martín de Oronoz / Andrés de Larrea / Don Francisco Larrea /

Ante mi, Jherónimo Guerrero, escribano».

AGN, Prot. Not. Viana, Jerónimo Guerrero, 1670, fols. 822-823v.

LA OBRA DEL ESCULTOR BERNARDO DE ELCARTEA EN STA. M.<sup>a</sup> DE VIANA

Doc. n.º 2

1690, noviembre, 22.-Viana

LOS HEREDEROS DE BERNARDO DE ELCARAETA NOMBRAN A MARTIN DE ALLANEGUI, Y LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA A JUAN BAUTISTA DE SUSO, ESCULTOR, PARA QUE TASEN LA ESCULTURA DEL RETABLO MAYOR.

«En la ciudad de Viana a veinte y dos de noviembre de el año de mil y seiscientos y noventa, ante mi el escribano y testigos, parezieron presentes los señores Don Juan Antonio de Santesteban, Don Francisco de Santesteban y Arbizu, Don Juan Domingo de Dicastillo y Azedo, de la orden de Calatraba, cura y procuradores de la yglesia parrochial de Santa María de la dicha ciudad, y dijeron que Bernardo de Elcaraeta, maestro escultor, por escritura de ocho de febrero del año mil y seiscientos y setenta, ante Jerónimo Guerrero, escribano real, se obligó a hazer la obra de escultura nezesaria para el retablo principal de la dicha yglesia, en la conformidad, tiempo y precio que contiene la dicha escritura, y en virtud de ella hizo el dicho Bernardo de Elcaraeta la obra de escultura que está en el mismo retablo, y por aver muerto el dicho maestro, Theresa Ortiz de Puelles, viuda del susodicho y los demás sus herederos, an echo nombramiento en Martín de Allanegui, maestro escultor, para que con el que nombrare la dicha yglesia bean la dicha obra y declaren si está conforme arte y conforme la dicha escritura y su balor, y para que tenga efecto la dicha tasación los otorgantes como tales nombran para que vea la dicha obra con el dicho maestro a Juan Baptista de Suso, maestro escultor vecino de la dicha ciudad, y me mandaron hiciese auto a que fueron testigos Juan Hixón, Juan de Amézqueta, vecinos de la dicha ciudad, firmaron todos, y yo el escribano de que doy fe conozco. (Firmado)

Don Juan Antonio de Santesteban / Don Francisco de Santesteban/ Juan de Amézqueta/  
Don Juan Domingo de Dicastillo y Acedo/ Juan Hixón.

Ante mi, Balthasar de Legardón, escribano».

AGN, Prot. Not. Viana, Baltasar de Legardón, 1690, fols. 838-838v.

Doc. n.º 3

1692, junio, 4.-Viana

JUAN BAUTISTA DE SUSO Y MARTIN DE ALLANEGUI TASEN EL RETABLO MAYOR DE SANTA MARÍA DE VIANA EN LO QUE SE REFIERE A LA ESCULTURA HECHA POR BERNARDO DE ELCARAETA.

«En la ciudad de Viana a quatro de junio del año mil y seiscientos y noventa y dos, ante mi el escribano, parezieron presentes Juan Baptista de Suso y Martín de Allanegui, maestros escultores, y dijeron que Bernardo de Elcaraeta, vecino de la ciudad de Santo Domingo, se obligó azer lo perteneziente a escultura del retablo prinzipal de la yglesia parrochial de Santa María de la dicha ciudad de Viana.

Y aviendo echo la dicha obra murió, y dicho Juan Baptista de Suso a sido nombrado por el cura y procuradores de dicha yglesia, y el dicho Martín de Allanegui por sus herederos del dicho Bernardo de Elcaraeta, para ver y tasar el dicho retablo, y declarar si está conforme arte y conforme la escritura, y aviendo visto aquella y dicha obra con toda diligenzia y cuidado, mediante juramento, que prestaron en forma de derecho, declararon que la obra que hizo el dicho Bernardo de Alcaraeta en el dicho retablo principal perteneziente a la escultura, y demás maestros que trabajaron en ella por su orden, está bien y perfectamente echa y conforme arte y obligazón que hizo, excepto que mudó algunas ymágenes de santos de consentimiento de dicho cura y procuradores, y toda la dicha obra bale quarenta y siete mil ochozientos y quinze reales de vellón del cuño de Castilla, y que ésta es su justo balor y extimazón, aviéndose informado de los tiempos en que se hizo el balor que tenían los frutos, estimazón de la moneda, y estipendio que se daba a los ofziales y maestros.

Y porque en la dicha escritura el dicho maestro se obligó azer la dicha obra perdiendo la quarta parte de su balor lo rebajan de los dichos quarenta y siete mil ochozientos y quinze reales, y echo el dicho desquento quedan de paga treinta y cinco mil ochozientos sesenta y un reales y un quartillo en la dicha moneda de vellón del cuño de Castilla.

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

Así lo declararon y firmaron con mi el escribano de que doy fe. Testigos Juan de Hijón y Juan Baptista de Suso, quienes también firmaron. (Firmado)

Juan Baptista de Suso / Martín de Allanequi / Juan Hixón. Ante mi, Baltasar de Legardón, escribano».

AGN, Prot. Not. Viana, Baltasar de Legardón, 1692, fols. 839-839v.

Doc. n.º 4

1695, septiembre, 22.-Viana

SE ORDENA A LA PARROQUIA DE EL CIEGO QUE PAGUE CIERTAS CANTIDADES, QUE DEBÍA A BERNARDO DE EL CARAETA, A LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE VIANA.

«En la ciudad de Viana a veinte y dos de septiembre del año mil y seiscientos noventa y cinco, ante mi el escribano y testigos parezieron presentes los señores Don Juan Antonio de Santesteban... cura de la yglesia parrochial de Santa María de la dicha ciudad, y dijeron que la yglesia parrochial de la villa de Elciego está debiendo a los herederos de Bernardo de Alcaráeta, escultor, vecino que fue de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, ocho mil nuebeientos y veinte reales de las obras de su ofizio que hizo en dicha yglesia, y por el provisor de este obispado se le han mandado entregar a la dicha yglesia de Santa María de esta dicha ciudad por cuenta de maior cantidad, que los herederos del dicho Bernardo de Elcaraeta están debiendo, de lo que pagó de más la dicha yglesia, del valor de las obras que hizo en ella, y se despacharon letras de dicho provisor para que el maiordomo de la fábrica de la dicha yglesia de Elciego los pasase a los otorgantes dentro de diez días con apercibimiento de execución, reserbando quatro mil reales para los alimentos de dicha yglesia de Elciego, y porque no pueden ir en persona a la cobranza, dieron todo su poder cumplido al Señor Don Juan de Urra, comisario del Santo Ofizio, presbítero beneficiado en la parrochiales unidas de la dicha ciudad...

Ante mi, Baltasar de Legardón, escribano».

AGN, Prot. Not. Viana, Baltasar de Legardón, 1695, fols. 261-262.

Doc. n.º 5

1672, noviembre, 30.-Viana

BERNARDO DE EL CARAETA SE COMPROMETE A REALIZAR DIVERSAS OBRAS DE ESCULTURA PARA LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE VIANA EN LOS RETABLOS DE SAN JOSÉ Y DE SAN JUAN DEL RAMO.

«En la ciudad de Viana a treinta días del mes de nobiembre mili seiscientos y setenta y dos años, ante my el escribano y testigos infrasquitos, fueron constituidos en persona los señores Don Juan Carrillo Eguía,... bicario y procuradores en nombre de la dicha yglesia y parroquia, y de la otra parte Bernardo de Alcaráeta, maestro escultor vezino de la ciudad de Santo Domingo, y dijeron se an combenido y concertado en esta forma:

- Primeramente el dicho Bernardo de el Caraeta se obliga hazer a la dicha yglesia y altar de San Joseph la efigie de San Francisco Jabier, la de San Fermín, la de San Nicolás y el Naçimiento en el pedréstal de abajo.

- ítem ha de hazer para el altar de San Juan Baptista el Nazimiento y Baptismo de San Juan para el pedrestal y para ello ha de tomar las medidas nezasarias. Todas estas echuras y obra an de ser a tasazón, y de ella a de perder de quatro uno, como está el combenio del retablo maior de dicha yglesia.

- ítem a de azer el dicho maestro la efigie de San Agustín, éste hueco porque se trae en prosezió sus domingos, por el qual no se a de pagar cosa alguna, pues combiene hazer de gracia.

- ítem que las dichas echuras y obra las a de hazer de madera de nogal buena y de buena ley, y las a de dejar perfectas y bien acabadas conforme arte.

LA OBRA DEL ESCULTOR BERNARDO DE ELCARTEA EN STA. M.ª DE VIANA

- Item que dichas echuras y obra las a de dar puestas, echas y acabadas en esta ciudad y altares referidos para de oy y fecha de esta escritura en una año pena de costas y daños.

- Item que cumpliendo con lo referido se obligan los dichos señores bicario y procuradores pagar al dicho maestro la cantidad y balor que se tasare dicha obra a los plazos de ziento y cinquenta ducados cada año, que la primera paga será el día de San Miguel de septiembre del año de setenta y tres, y de allí en adelante en semejantes días y plazos asta acabar de pagar la cantidad en que se tasare con costas de su cobrança.

- Item que el dicho Bernardo del Caraeta a de azer las dichas efigies y obra por su persona, y si las diere a otra que las aga a de perder la mitad de su balor, porque la boluntad de dichos Señores procuradores que no les pueda dar a otros maestros ni oficiales.

- Y al cumplimiento de todo lo susodicho se obliga el dicho Bernardo del Caraeta con su persona y vienes... siendo testigos Martín de Oronoz y Andrés de Larrea, vecinos de la dicha ciudad, y firmaron los presentes con mi el escribano. (Firmado)

Don Juan Carrillo / Don Juan Manso / Pedro Sanchristobal Ballesteros / Don Juan de Oñate y Contreras / Bernardo Elcaraeta / Andrés de Larrea / Martín de Oronoz/.

Ante mi Jherónimo Guerrero».

AGN, Prot. Not. Viana, Jerónimo Guerrero, 1672, fols. 868-869.

Doc. n.º 6

1680, enero, 14.-Viana

**ANDRÉS DE LARREA, ESCULTOR DE VIANA, SE COMPROMETE A TERMINAR UNAS IMÁGENES DE BERNARDO DE ELCARAETA.**

«Nosotros Bernardo de Alcaraeta, vezino de Santo Domingo, y Andrés de Larrea, vezino desta ciudad, dezimos que el dicho Bernardo está obligado hazer una escultura de San Fermín, otra de San Francisco Jabier, y la ystoria del Nacimiento de Nuestro Señor, y la de San Fernando, y la de San Ermenejildo, para la parrochia de Santa María desta ciudad y retablo de San Joseph, y éstas las tiene sin acabar de perficionar, y se combienen que el dicho Andrés de Larrea las dé acabadas y perfionadas conforme arte para el mes de marzo primero beniente pena de costas y daños, y por esta ocupación y trabajo dará el dicho Bernardo al dicho Andrés de Larrea quarenta ducados de bellón del cuño de Castilla, y combiene que la cantidad le paguen la dicha parrochia de Santa María por quenta de los créditos que tiene que aber en ella de obras el dicho Bernardo Elcaraeta que con rescibos les pasará en quenta, y en cumplimiento de lo referido firmamos ante el escribano infrasquito.

Viana y henero catorze de mill seiscientos y ochenta. (Firmado)

Bernardo de Elcaraeta

Andrés de Larrea

Ante my, Jherónimo Guerrero».

AGN, Prot. Not. Viana, Jerónimo Guerrero, 1680, fol. 155.

Doc. n.º 7

1692, junio, 4.-Viana

**JUAN BAUTISTA DE SUSO, ESCULTOR VECINO DE VIANA, TASA LA OBRA DE ESCULTURA DE LOS RETABLOS DE SAN JOSÉ Y DE SAN JUAN DEL RAMO REALIZADA POR BERNARDO DE ELCARAETA.**

«En la ciudad de Viana a quatro de junio del año mil y seiscientos y nobenta y dos, ante mi el escribano y testigos, parezieron presentes Juan Baptista de Suso, vezino de la dicha ciudad, con Martín de Allanegui, vecino de la villa de Tolosa en la provinzia de Guipúzcoa, maestros escultores, y dijeron que Bernardo Alcaraeta, maestro escultor vezino que fue de la ciudad de Santo Domingo, hizo la istoria de San Nicolás, y la istoria de el Nazimientto de Nuestro Señor y la del santo rey San Fernando y la de san Ylmeregildo, y la imagen de san

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

Francisco Javier y de san Fermín y dos ángeles todo de escultura en el retablo del altar de san Joseph de la yglesia parrochial de Santa María de la dicha ciudad, y en el altar de san Juan de la misma yglesia otra istoria del Nazimiento de San Juan Baptista también de escultura a tasación perdiendo de ella la quarta parte, y el dicho Juan Baptista de Suso a sido nombrado por los señores cura y procuradores de dicha yglesia, y el dicho Martín de Allanegui por los herederos de el dicho Bernardo Alcarata para ver dichas obras y declarar si están conforme arte y su balor, las quales an visto, mirado y reconocido con toda diligenzia y cuidado, y mediante juramento, que boluntariamente prestaron en forma de derecho de que doy fe, declararon que todas las dichas obras están bien y perfectamente echas y conforme arte, y que balen a su justa y común estimación siete mil ciento y un reales, moneda de vellón del cuño de Castilla, de las quales se a de sacar la quarta parte según dicho ajuste, y que así lo siente y declaran justas sus conciencias y según lo que Dios Nuestro Señor les a dado a entender sin azer agravio a ninguna de las partes, aviéndose informado del tiempo en que se hizo la dicha obra y balor de los frutos y estimación de monedas y lo que pagaban los maestros y ofiziales.

Así lo declaran y lo asenté por auto a que fueron testigos Juan Hixón y Miguel de Zarate, vezinos de la dicha ciudad, firmaron los que savían y yo el escribano de que doy fe conozco.  
(Firmado)

Martín de Allanegui  
Juan Baptista de Suso  
Juan Hixón  
Miguel Ortiz de Zarate  
Ante mi, Baltasar de Legardón, escribano».

AGN, Prot. Not. Viana, Baltasar de Legardón, 1692, fols. 407-407v.

Bernardo de  
El carroctar

Martin de Oronoz  
B

Andres de Lamea

Juan Bay<sup>tu</sup> de Suro

Martin de Alcaez

Martin de  
Coblen

Juan de Yaur

Francisco de Yaur

Juan de Arribas



Retablo Mayor. Lám. 1. Vista general. Lám. 2. La Anunciación. Lám. 3. La Visitación.



Retablo Mayor. Lám. 4. Santiago.

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA



Retablo de San José. Lám. 5, vista general. Lám. 6. San Fermín. Lám. 7. San Francisco Javier.

LA OBRA DEL ESCULTOR BERNARDO DE ELCARTEA EN STA. M.' DE VIANA



Retablo de San José. Lámina 8. El Nacimiento. Lámina 9. San Fernando. Lámina 10. San Hermenegildo.

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA



Retablo de San Juan del Ramo. Lám. 11, vista general. Lám. 12. Nacimiento de San Juan Bautista.



Retablo de San Juan del Ramo. Lám. 13. La Visitación. Lám. 14. El Bautismo de Cristo.